



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 001392

LITUECHE, 24 OCT 2023

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar la mantención a las 950 horas del tractor cortador de pasto Marca John Deere Jardín, de propiedad municipal.
- La cotización N° 22863395 del oferente SALFA Salinas y Fabres Sociedad Anónima, Rut 91.502.000-3.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas
- Que el tractor fue adquirido al proveedor SALFA Salinas y Fabres Sociedad Anónima, Rut 91.502.000-3, por tanto, tratándose de la contratación del servicio de mantención, se considera necesario efectuar los trabajos con el proveedor al cual se le adquirió dicha maquinaria.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N° 7, letra g) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023.. El Decreto N°1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** mediante la modalidad de trato directo, la contratación del servicio de mantención de las 950 horas del tractor cortador de pasto de propiedad municipal, marca JD – JARDIN, modelo D130, VIN 1KXD130AHGH800225.
- 2.- **EMITASE** la orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor SALFA Salinas y Fabres Sociedad Anónima, Rut 91.502.000-3, por el valor de 563.986.- (quinientos sesenta y tres mil novecientos ochenta y seis pesos) IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SLVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPVI/ACR/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Adquisiciones

